

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 2 de 1988,-

Visto el presente expediente n° 900.117/88 cde. n° 6 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 458/88 a los efectos de lograr la provisión de papel y cartón con // destino al taller de impresiones del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 810 de fecha 27 de julio ppdo. (confr. fs. 24), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 458/88 por el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS SETENTA Y UNO/ MIL QUINIENTOS CUARENTA (A 771.540.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "DISTRIBUIDORA DELNOA S.A." renglón n° 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/54 y por // el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS CUARENTA // MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA .

A 740.850,00

NETO

b) "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S. C.A." renglones nos. 1,2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 55/58 y por el importe total de AUSTRALES DIECISEIS MIL / DOSCIENTOS

A 16.200,00

NETO

c) "PAPELERA TEL-ROL S.A." renglón n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/63 y por el importe total de AUSTRALES CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA

A 14.490,00

NETO

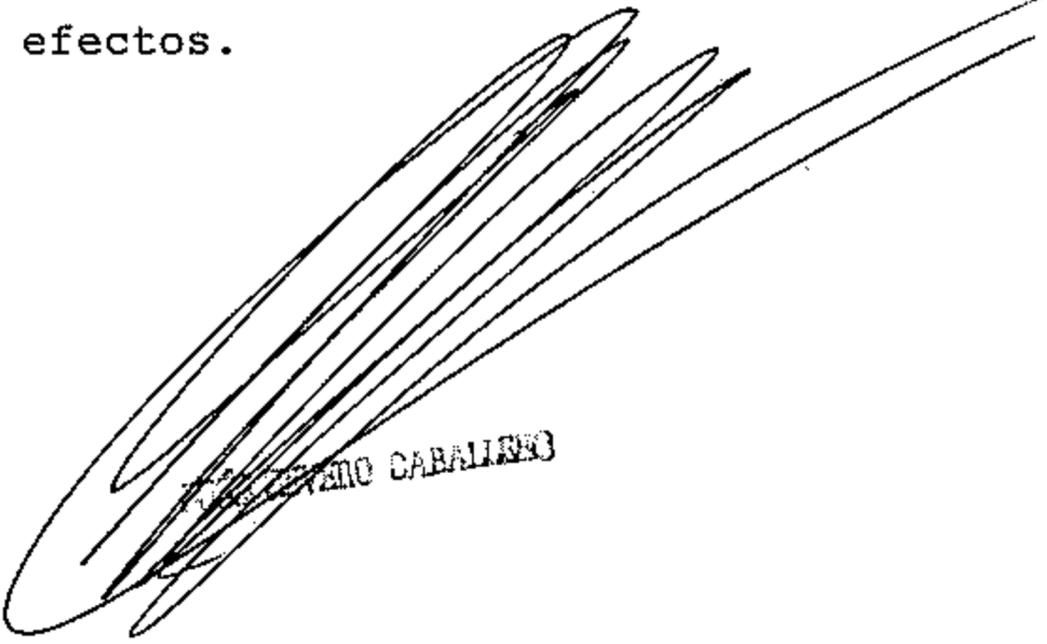
/////

//////

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72- el renglón n° 5 y proceder a un nuevo llamado.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ESTEBAN CABALLERO